Sesión ordinaria día 25 Noviembre.

En el pueblo de Mollet a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de dicho, citados al ingeni, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateo, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido y en vista de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta Provincia, acordóse que por la Depositaría de este Ayuntamiento se ingrese en Tesorería de la misma la cantidad de 2134 pesetas por cuenta de los cupos de consumos de este pueblo correspondientes al actual ejercicio económico, así como el valor de las cédulas personales del mismo ejercicio.

Acordóse igualmente que por la misma Depositaría se ingrese en la de la Diputación Provincial la cantidad de 1586 pesetas 25 cents por el primer trimestre del importe por contingente de la misma del vigente ejercicio económico, así como la cantidad de 1144 pesetas por saldo del importe por contingente Provincial del ejercicio de 1881-82; formalizándose luego los oportunos libramientos á favor del Depositario

Por último manifestó el Sr. Presidente, que para la resolución de diferentes asuntos inherentes á este Ayuntamiento, se hace necesario el nombramiento de diferentes comisiones que pasen á las oficinas provinciales para activar su resolución, lo que redunda no solo en perjuicio de la buena marcha administrativa, si que también

de la Hacienda municipal; por lo que, tanto para la pronta resolución de todos los incidentes que puedan ocurrir, como para no tener que proceder todos los días al nombramiento de comisiones, propone a la Corporación municipal proceda al nombramiento de Agente o representante suyo cerca de los oficios Provinciales; y ante las condiciones de probidad y honradez, propone a la vez a D. Juan Sanfeliberto y Agramunt, Agente de negocios con domicilio en esta ciudad de Barcelona. Enterados los Sres. del Ayuntamiento de la propuesta por el Sr. Presidente y considerando no tan solo necesario el nombramiento de Agente en Barcelona para el despacho de todos los asuntos que puedan afectar a la Corporación municipal, sino que también ventajoso a la Hacienda municipal; discutido que fue dicho asunto, acordose por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento nombrar para el cargo de Agente del mismo en Barcelona a D. Juan Sanfeliberto, con la asignación anual de sesenta pesetas, la que se incluirá en el próximo presupuesto adicional; participando al agraciado su nombramiento a los efectos consiguientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma; de que certifico.

José Milagro — Vicente Pujol

Alejandro Ferrer

Andreu Colomer — Vicente Sans

Joan de Abendaño

Joan [illegible]